Naciones Unidas S/PV.7577



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7577ª sesión
Viernes 11 de diciembre de 2015, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Power	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sr. Gombo
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Zhao Yong
	España	Sr. Oyarzun Marchesi
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Bertoux
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sr. Baublys
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nigeria	Sr. Sarki
	Nueva Zelandia	Sr. Taula
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

La situación en Libia

15-41995 (S)









Se abre la sesión a las 15.05 horas.

La situación en Libia

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Sr. Kobler, quien se suma a la sesión de hoy a través de videoconferencia desde Túnez.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará las exposiciones informativas que formularán el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Martin Kobler, y el Representante Permanente de Malasia, Embajador Ramlan Bin Ibrahim, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra el Sr. Kobler.

Sr. Kobler (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme felicitar a los Estados Unidos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre. Sra. Presidenta: Quiero darle las gracias por haberme dado la oportunidad de dirigirme al Consejo tan pronto tras mi nombramiento como Representante Especial del Secretario General para Libia.

Se han registrado acontecimientos importantes en relación con el proceso de diálogo político en Libia desde que mi predecesor informara por última vez al Consejo el 5 de noviembre (véase S/PV.7550). Desde que asumí mis funciones, hace aproximadamente tres semanas, me he esforzado por garantizar fluidez en la transición de mi predecesor y continuidad en el proceso de diálogo político libio. Tengo la suerte de haber conocido, en un período tan breve, una gran variedad de dirigentes políticos, representantes de la sociedad civil, líderes tribales, así como mujeres y jóvenes dirigentes. También me he reunido con los respectivos dirigentes de la Cámara de Representantes en Tobruk y del Congreso General Nacional en Trípoli. Asimismo, he tenido la oportunidad de celebrar amplias consultas con los países de la región y de más allá. Viajé a Argelia, donde tuve el privilegio de reunirme con representantes de todos los países vecinos de Libia, así como de Egipto, Francia, Italia, Qatar, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

Estoy muy agradecido por la cálida bienvenida que he recibido de todos, tanto dentro como fuera de Libia, y por sus reflexiones de inestimable valor sobre las complejas características de los panoramas político y de seguridad de Libia. En todos esos países existe una sensación de alarma cada vez mayor ante la posibilidad de la propagación de la amenaza terrorista desde Libia hacia los países vecinos. En la actualidad, conjuntamente con los participantes en el diálogo de Libia, me reuní con el Presidente de Túnez, quien también expresó su profunda preocupación por el riesgo de que Daesh consolide con rapidez su influencia en Libia y por el peligro que eso supone para Túnez y la región en general.

No me hago ilusiones acerca de la difícil realidad que afrontamos en Libia. Las dos instituciones que se encuentran en el centro del conflicto político en Libia están empezando a revelar indicios peligrosos de fragmentación interna. El conflicto militar, en particular en Bengasi, sigue cobrando un precio elevado entre la población civil, lo cual se añade a la situación humanitaria existente. En todo el país, 2,4 millones de personas —de las cuales se estima que 435.000 son desplazados internos, además de varios cientos de miles de refugiados y migrantes— tienen la necesidad urgente de recibir asistencia humanitaria. Los artículos básicos de uso cotidiano y los medicamentos necesarios escasean en muchos hospitales. En el sur, la delincuencia y la anarquía han alcanzado niveles endémicos. Los grupos extremistas y terroristas siguen ampliando sus esferas de influencia. La disminución de los ingresos del petróleo y el agotamiento cada vez más rápido de los recursos financieros aceleran la crisis económica de Libia. Sin embargo, frente a toda esa situación, los libios están muy unidos en un aspecto clave. Libia no puede, ni debería, esperar más por que llegue la paz.

Frente a la constante incapacidad de la Cámara de Representantes y del Congreso Nacional General de seguir avanzando con el apoyo oficial de los resultados del diálogo político libio, celebré una nueva ronda de ese diálogo para examinar el rumbo a seguir. Los dos días de deliberaciones en Túnez, que concluyeron en la mañana de hoy, culminaron con el acuerdo sobre algunos aspectos clave.

En primer lugar, una solución política del Estado debería basarse en el acuerdo político libio negociado

en el marco de un diálogo político facilitado por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En segundo lugar, a pesar de las preocupaciones legítimas de algunas de las partes frente a los elementos del acuerdo, no se revisará el texto.

En tercer lugar, se llegó a un acuerdo sobre la necesidad de seguir adelante con el apoyo inmediato y la firma del acuerdo político libio. Los participantes en el diálogo político, unos 40 hombres y mujeres valientes que corren grandes riesgos a la hora de anteponer el interés de Libia por encima del interés personal, decidieron anunciar públicamente el 16 de diciembre como fecha límite para la firma de un acuerdo.

En cuarto lugar, se hizo un llamamiento unánime a todos los interesados políticos y en materia de seguridad para crear un entorno propicio que permita a un futuro Gobierno de Consenso Nacional asumir sus responsabilidades en la capital Libia sin amenaza ni intimidación. Todos subrayaron la necesidad de que se llegue a un acuerdo colectivo sobre los arreglos de seguridad necesarios para facilitarlo.

En ese sentido, quisiera aprovechar esta oportunidad para exhortar directamente a los dirigentes del Congreso Nacional General a que nos permitan a mis colegas y a mí aterrizar nuestros aviones en Trípoli y en otras ciudades en Libia para interactuar libremente con quienquiera que consideremos necesario. Únicamente podremos cumplir nuestro mandato si tenemos libre acceso a todas las personas responsables por la seguridad, sobre todo en Trípoli.

Lo más importante, los participantes en el diálogo político destacaron la urgencia —el factor tiempo. Libia está en una carrera contra el tiempo. Su propia fibra social, unidad nacional e integridad territorial corren peligro directamente por las fuerzas del extremismo y el terrorismo, como Daesh, que se están consolidando de manera activa e intentando ampliar su influencia fuera de sus zonas bajo su control inmediato. Muchos participantes en el diálogo hicieron referencia al inminente peligro que supone la expansión de Daesh.

Al pensar en sus opciones, la situación difícil de la población civil de Libia se resaltó de manera prominente en las deliberaciones de los participantes del diálogo político libio hoy. Ayer, el mundo celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos. Sin embargo, para muchos en Libia, ayer fue otro día de caos, miedo y penurias. La población civil de Libia, incluidos los niños, es la que más sufre las violaciones graves de los derechos humanos. Muchos civiles siguen siendo víctimas de asesinatos arbitrarios y ataques violentos. Gran parte de Bengasi, cuna de la revolución del 17 de febrero, es hoy un desierto. Centenares de miles de sus habitantes han tenido que huir de sus hogares. La infraestructura de la ciudad y las instalaciones fundamentales están en ruinas.

En los dos días transcurridos de deliberaciones, en las que en parte participaron embajadores que radican en Túnez y enviados libios de Egipto, Italia y los Estados Unidos que viajaron a Túnez, se puso de relieve que los libios esperan el apoyo del Consejo y el apoyo de toda la comunidad internacional. Ese apoyo es indispensable para ayudarlos a forjar la paz mediante la unidad. En ese sentido, la próxima conferencia ministerial de alto nivel, que se celebrará en Roma, auspiciada por Italia y los Estados Unidos, brindará la oportunidad a la comunidad internacional de hablar con una voz firme y unida en apoyo al acuerdo político libio. Teniendo presente la conferencia que se celebrará en Roma, quisiera también transmitir, en nombre de los participantes del diálogo libio los cuatro aspectos claves siguientes.

En primer lugar, se espera que el Consejo apoye inequívocamente los resultados del diálogo político libio y el acuerdo político libio. Ello enviaría un mensaje claro a todos los que con sus agendas estrechas siguen obstaculizando la paz.

En segundo lugar, se deben realizar todos los esfuerzos posibles para que sea visible, tangible y sostenible el apoyo técnico al futuro Gobierno de Consenso Nacional de Libia, para que pueda funcionar rápidamente.

En tercer lugar, es necesario que se realicen esfuerzos concertados para resolver la situación humanitaria y las terribles condiciones en las que se encuentra la población civil.

En cuarto lugar, no puedo dejar de insistir en la amenaza que presenta Daesh. Movilizar el apoyo internacional para ayudar a las autoridades libias a que adopten medidas decisivas para combatir, contener y eliminar el inminente peligro es una obligación.

Los libios tienen una oportunidad singular ante sí. Ha llegado el momento de la paz. Es poco probable que haya otras oportunidades sin infligir un mayor sufrimiento y penurias al pueblo libio. Quisiera aprovechar esta ocasión para asegurar a todos los libios que las puertas estarán siempre abiertas para los que deseen unirse al camino de la paz. Toda vez que el acuerdo se firme, ayudaremos de inmediato a ampliar la base de apoyo del

nuevo Gobierno, que a la larga debería radicar en Trípoli. Mediante la colaboración con las milicias, los partidos políticos, los ancianos de las tribus y la sociedad civil, abogaremos por la aceptación del acuerdo político libio.

Apelo al sentimiento de patriotismo y a la talla política de los dirigentes de Libia para que tengan en cuenta los intereses nacionales supremos de Libia y a la larga el bienestar del pueblo libio. Su apoyo al acuerdo político libio será el primer paso en el camino hacia la paz, la seguridad y la prosperidad de Libia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Kobler por su exposición informativa. Doy ahora la palabra al Embajador Ibrahim

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): De conformidad con el subpárrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar sobre la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). El informe abarca el período desde el 15 de julio de 2015 hasta el 10 de diciembre, durante el cual los miembros del Comité se reunieron en una ocasión en consultas oficiosas. En primer lugar, quisiera informar al Consejo sobre los principales puntos del informe provisional del Grupo de Expertos de conformidad con la resolución 2213 (2015), que el Grupo presentó ante el Consejo el 2 de septiembre.

A la luz de la ampliación de los criterios de designación para las sanciones que figuran en las resoluciones 2174 (2014) y 2213 (2015), el Grupo dedicó una sección considerable del informe para describir los acontecimientos políticos y de seguridad, y destacó incidentes que, según su evaluación, caen dentro de esos criterios. Si bien el Grupo identificó personas y grupos que se niegan constantemente a participar en las negociaciones y ejercen presión sobre los que desean participar, el Grupo señaló que seguía siendo difícil distinguir entre las tácticas de negociación y las acciones de los saboteadores deliberados.

El Grupo abundó en la situación de seguridad y humanitaria en el país durante el período que se informa, incluso sobre la expansión del Estado Islámico del Iraq y el Levante en Libia. El Grupo percibió la constante violación del embargo de armas y el aumento de la demanda de material militar en Libia. Llegó a la conclusión de que las últimas transferencias de armas en Libia habían repercutido en la transición política así como en la situación de seguridad tanto en el país como en la región. Por otra parte, la proliferación de armas desde Libia hacia sus vecinos y hacia toda la región había continuado, incluso hacia grupos terroristas.

El Grupo constató que la organización actual del sistema financiero de Libia ya no es sostenible e impedía una respuesta eficaz a las necesidades humanitarias existentes en el país. El Grupo destacó que el Banco Central de Libia fue desembolsando los sueldos de los miembros de los grupos armados, y profundizó en sus conclusiones al respecto. El Grupo Especial determinó, como otras fuentes de ingresos de los grupos armados, el tráfico ilícito de migrantes, los derivados del petróleo y los bienes subvencionados, así como las utilidades provenientes de los planes de cambio de divisas y posibles actividades de extracción de oro.

El Grupo señaló que la funcionalidad del mecanismo de presentación de informes en relación con los intentos de exportar petróleo crudo de Libia de forma ilícita, introducido mediante la resolución 2146 (2014), se veía afectada por la falta de capacidad en el Gobierno libio y la duplicación de estructuras de exportación de petróleo.

Las secciones del informe del Grupo relativas a la congelación de activos y la prohibición de viajar se centraron en las personas incluidas en la lista, a falta de nuevas designaciones de sanciones. Con respecto a la prohibición de viajar, el Grupo informó de que una persona inscrita en la lista de sanciones del Comité había viajado sin la aprobación previa del Comité.

El Grupo presentó un total de 16 recomendaciones, de las cuales 5 fueron dirigidas al Consejo de Seguridad, 6 al Comité, 3 a los Estados Miembros y 2 al Gobierno de Libia.

El 21 de septiembre, el Comité examinó el informe provisional y sus recomendaciones. En general, el informe del Grupo fue bien recibido. Las principales cuestiones que se plantearon en el debate fueron las preocupaciones sobre los enfrentamientos armados en curso, la presencia de grupos terroristas en Libia, las corrientes de armas dentro y fuera de Libia, la financiación de grupos armados y las exportaciones ilícitas de petróleo crudo. El Comité acordó hacer un seguimiento de siete recomendaciones, incluso mediante una nota verbal dirigida a todos los Estados Miembros, que abarca cuestiones relacionadas con los criterios de designación y el embargo de armas.

Permítaseme ahora referirme brevemente a las actividades del Comité durante el período que abarca el informe. El 22 de julio, el Comité recibió una carta del Grupo de Expertos con respecto a la violación de la prohibición de viajar antes mencionada. En ese contexto, el 5 de agosto, el Comité envió cartas a los dos Estados Miembros interesados.

El 4 de septiembre, el Comité recibió una notificación de conformidad con el párrafo 13 b) de la resolución 2009 (2011) en relación con el embargo de armas, respecto de la cual no se adoptó ninguna decisión negativa. No obstante, el Comité solicitó información complementaria al Estado Miembro notificante.

El 8 de octubre, el Comité recibió una carta del Representante Permanente de Libia, en la que se le informaba de una empresa que, al parecer, pretendía acceder a los fondos congelados en un Estado Miembro utilizando documentación falsificada.

El 22 de octubre, el Comité envió una nota verbal a todos los Estados Miembros, en la que señalaba a su atención tres recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos. En ese contexto, el Comité alentó a los Estados Miembros a que compartieran cualquier información relativa a los ataques perpetrados contra las misiones extranjeras y a la financiación de grupos armados mediante la explotación ilícita de los recursos naturales, y también proporcionaran algunos datos de control del tráfico aéreo al Grupo, previa solicitud y según proceda . Posteriormente, el Comité recibió un informe de un Estado Miembro, que contenía información sobre un ataque perpetrado contra su misión diplomática.

El 20 de noviembre, el Comité aprobó una solicitud de exención de la prohibición de viajar en virtud del apartado 16 a) de la resolución 1970 (2011) por razones humanitarias.

El 22 de noviembre, el Comité recibió una carta del Grupo de Expertos con respecto a la aplicación de la resolución 2146 (2014), la exportación de petróleo de Libia y la infraestructura financiera.

El 2 de diciembre, el Comité recibió una solicitud de orientación sobre el embargo de armas en relación con las incautaciones de material sujeto a embargo.

Durante el período sobre el que se informa, un miembro del Comité dejó en suspenso un proyecto de nota orientativa para la aplicación de las medidas de congelación de activos, que el Comité había examinado en seguimiento de una propuesta del Grupo de Expertos que figura en su informe provisional presentado el 4 de septiembre 2014, de conformidad con la resolución 2144 (2014).

Asimismo, durante el período que abarca el informe, el Comité recibió dos solicitudes de supresión de nombres de la lista, una mediante el punto focal para las solicitudes de supresión de nombres de la lista y otra por intermedio de un Estado Miembro, ambas en nombre de las personas cuyos nombres están inscritos en la lista de sanciones del Comité. El Comité no accedió a la solicitud presentada por el punto focal, y solicitó información complementaria al Estado Miembro que presentó la segunda solicitud.

Además, durante el período que se examina, el Comité recibió un informe sobre la aplicación por parte de un Estado Miembro.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Ibrahim por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al representante de Libia.

Sr. Dabbashi (Libia) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Deseo felicitarla, y también a su delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera expresar mi gratitud al Representante Permanente de Malasia, Embajador Ramlan Bin Ibrahim, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011). También doy las gracias al Sr. Kobler por su importante exposición informativa, y lo felicito por su nombramiento para ocupar el cargo de Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Le deseo mucho éxito en el cumplimiento de sus funciones, y les aseguro a él y a su equipo que puede contar con nuestro pleno apoyo para garantizar la paz y la seguridad en Libia y crear un Gobierno de consenso nacional, que permita a los libios encarar los retos que amenazan a su país y al futuro de todos los libios.

Los esfuerzos de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) han allanado el camino, en la medida de lo posible, a favor de un acercamiento entre las distintas facciones en Libia. También llevaron al acuerdo político firmado por la mayoría de los partidos en julio. El acuerdo goza de amplio apoyo popular en toda Libia y ha sido aprobado por una mayoría de los miembros de la Cámara de Representantes y del Congreso de Nacional General. Ahora, ambas partes lo someterán a votación. Si bien las negociaciones que tuvieron lugar fueron suficientes, debido a la obstinación de ciertas posiciones, así como a ciertas amenazas, no dieron lugar a consenso cuando se firmó el acuerdo hace cinco meses.

Cientos de miles de refugiados libios son objeto de humillaciones lejos de sus hogares. También hay otros tantos desplazados internos en Libia, cuyos hogares han quedado destruidos. Millones de personas en todo el país temen por su vida y sus bienes. Ya no es aceptable desde el punto de vista moral dejar el futuro del pueblo

libio en manos de quienes tratan de aprovecharse de sus posiciones, sus funciones y sus armas para infligir sufrimiento del pueblo libio, tanto dentro como fuera de Libia. Ya no es aceptable permanecer pasivos ante los que siguen protegiendo sus propios intereses y tratan de incitar al odio y al resentimiento tras el acuerdo al presentar nuevas propuestas ilusorias, que complican la situación política, con el único objetivo de sabotear los resultados del diálogo. Esas personas tratan de alentar a algunos ciudadanos a que socaven los esfuerzos de las Naciones Unidas. Los intentos absurdos de algunas personas de crear divisiones con el fin de sabotear el acuerdo causan, sencillamente, un incesante derramamiento de sangre entre hermanos, un debilitamiento del ejército y un fortalecimiento de la posición de Daesh y su propagación en los países vecinos, en Europa y en otros países del mundo.

Ha llegado la hora de firmar el acuerdo de Skhirat. Abrigamos la esperanza de que se firme el acuerdo dentro del plazo establecido, es decir, antes del 16 de diciembre. El pueblo libio espera que el Consejo de Seguridad preste apoyo a la aplicación del acuerdo y actúe como garante. Esperamos que el Consejo autorice que se tomen todas las medidas necesarias contra aquellos que intenten sabotear el acuerdo o amenazar al Gobierno de unidad nacional e impedirle realizar su labor en Trípoli.

Acogemos con beneplácito la reunión que se celebrará en Roma dentro de dos días. Esperamos que brinde a la comunidad internacional la oportunidad de respaldar los resultados del diálogo de Skhirat y que ponga fin a la táctica de sabotear el proceso. Debería ser el momento de apoyar las aspiraciones del pueblo libio a la paz, la seguridad, la estabilidad y la recuperación económica, bajo la dirección de un Gobierno que represente a todos los ciudadanos, en un marco de transparencia y responsabilidad.

Deseo aprovechar esta ocasión para garantizar al Consejo de Seguridad que ningún Gobierno libio puede ser eficaz si los grupos armados permanecen en Trípoli. El Estado libio difícilmente perdurará si el Gobierno no tiene sede en la capital, que solo tendrá seguridad cuando los grupos armados regresen a sus hogares y cuando los que son de la misma Trípoli se desarmen y sus miembros se integren en las instituciones del Estado libio, de conformidad con la legislación pertinente y por su propia voluntad. Hay unos 10.000 agentes de policía en Trípoli que serían plenamente capaces de garantizar la seguridad en la capital si fueran equipados con armas pequeñas y armas ligeras y contaran con el apoyo de la comunidad internacional. Están totalmente dispuestos a asumir su responsabilidad de proteger al Gobierno de unidad nacional, y son totalmente capaces de hacerlo.

La lucha contra el terrorismo es responsabilidad de todos los libios, incluso más que de la comunidad internacional. El terrorismo en Libia ya no es el fruto exclusivo del extremismo derivado de una interpretación errónea de la religión. El terrorismo es ahora un empleo lucrativo que atrae a delincuentes, especialmente de los países vecinos. Hay miles de desempleados en Túnez y Egipto que tratan de entrar ilegalmente en Libia para unirse a Daesh y sus células latentes en Libia a cambio de alimentos y vivienda, y esperan ser muy bien remunerados si Daesh consigue apoderarse de la región que produce petróleo. Los expertos libios consideran que eso podría suceder el próximo verano si no se alcanza un acuerdo sobre el reparto del poder en Libia.

La demora en la formación de un Gobierno de unidad nacional no puede servir de pretexto para que la comunidad internacional deje de brindar apoyo al ejército libio. De hecho, la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para garantizar que todos los que creen en la democracia puedan ingresar en el ejército. Los ejércitos solo pueden ganar guerras si tienen el respaldo de un Gobierno fuerte detrás de ellos. No pueden combatir el terrorismo sin recursos financieros estables y suficientes y una fuente fiable y legal de armas y municiones. Los ejércitos solo pueden ser eficaces si son disciplinados y se someten al derecho militar y civil, y si están desplegados en todo el país. El ejército debe proteger todas las fronteras y tener el respeto de la población civil. Esas son las aspiraciones del pueblo libio. Esperamos que la comunidad internacional nos ayude a que se hagan realidad lo antes posible.

No tengo nada que agregar a lo que ya he dicho con respecto al Comité de sanciones. No obstante, quisiera reafirmar que debemos fortalecer la cooperación y el intercambio de información entre el Comité y la Misión de Libia ante las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.